



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TRENTA  
Y DOS.

En este Ayuntamiento se han visto los In-  
forme hechos por el Señor D. Juan Gregorio  
Albuquerque Procurador general en cum-  
plimiento del Decreto de esta Ciudad de nueve  
de febrero de este presente año sobre el memo-  
rial de don. Moralejo Depositario que ha si-  
do de los efectos de la Copia de Sal de San  
Juan de junio de Año de mill setecientos veinte  
y seis hasta fin de Diciembre del Proximo pa-  
sado de mill setecientos veinte y tres y bajo  
las Circunstancias que constan de otros Infor-  
mes parece quedan reducidos los Alcavales  
de dicho Depositario a Quientos y Quinquenta  
y quatro fanegas quatro celemines y medio de  
Sal y a mill quatrocientos noventa y nueve Tea-  
les y siete maravedis vellon, y asimismo parece  
podran ser de abono al susodho ciento de  
cinco y tres reales y tres maravedis en quenta de el Al-  
cavale en dinero por las Razones que expre-  
sa en su Relacion suada con el aditamen-

